

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 6.496/2013

Anuncio de Información Pública

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 16 de julio de 2013, la Modificación de la Ordenanza de Caminos Públicos Municipales, en cumplimiento de lo

establecido en el artículo 49 b) de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Montalbán a 18 de julio de 2013. El Alcalde, Fdo. Miguel Ruz Salces.